

COMUNICADO

El CPTRT comparte con la comunidad Nacional las siguientes observaciones en relación a la "baja deshonrosa" a un soldado que protagonizó un baile en una sagrada oficina de las instalaciones de las Fuerzas Armadas.

1. es sorprendente que las Fuerzas Armadas encuentren bochornoso una manifestación de alegría (quizá inapropiada por el lugar) y que no tenía ninguna intención de dañar la imagen de una institución del Estado con antecedentes y hechos recientes de conductas no solo bochornosas sino que delictivas, cometidas por militares que perpetraron crímenes como desaparición de personas en los años 80' calificados internacionalmente como Crímenes de Lesa Humanidad.

Al CPTRT le consta que las autoridades militares no calificaron de bochornoso ni le dieron "baja deshonrosa" a 8 policías militares que el 20 de noviembre del año 2016 violaron a una joven de 20 años en la ciudad de San Pedro Sula. Hasta ahora hay absoluta impunidad sobre este crimen. Tampoco fue objeto de baja deshonrosa el policía militar que en mayo de 2019 violó a una joven capturada en un supuesto operativo de drogas en Tegucigalpa.

2. Los casos arriba citados solo constituyen una muestra, es seguro que otras organizaciones tendrán conocimiento de experiencias similares.

3. Dada la naturaleza de nuestra organización debemos referirnos a la frecuente práctica de tortura a personas detenidas por parte de las fuerzas militares sin que sepamos que torturar les cause el menor rubor a la jerarquía militar.

A título de ejemplo traemos a colación la tortura que practicaron militares en contra de jóvenes mineros en el Corpus, Choluteca.

4. De cara a las conductas bochornosas y delictivas de miembros de las Fuerzas Armadas, el CPTRT manifiesta su solidaridad con un joven que de haber continuado su carrera militar probablemente no sería señalado como violador de derechos humanos y si como alguien que nos alegró un día en la pesada cuarentena a que estamos sometidos los hondureños.

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de mayo de 2020.